

Rad No.: 26-240-118831

Barranquilla, 21/04/2026

Señor(a)  
INGRIS ALVAREZ DIAZ  
Carrera 3 No. 5 – 64  
Mariangola, Cesar

*Contrato: 66274153*

Asunto: Solicitud de Información.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 6 de abril de 2026, radicada bajo el No. 26-001135, referente al crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 3 No. 5 – 64 de Mariangola, Cesar, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su comunicación le informamos que para brindar más información y/o entregar documentos soporte de los créditos Brilla facturados en el contrato No: 66274153, es necesario que la solicitud sea realizada por la deudora/responsable de los créditos firmando y anexando copia de su cedula, esto debido a que la empresa debe comprobar que se le está entregando dicha documentación a la persona que aparece como deudora/responsable, toda vez que en la solicitud de crédito aparece información personal de los usuarios, esto de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012 relativa a la protección de datos personales.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73  
239383907